

CONVENIO DE PASANTÍA PARA RECURSOS HUMANOS

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Mediante Decreto Supremo Nº 0078 publicado el 30 de abril de 2009, se crea la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Comunicación, conforme al Art. 9 del D.S. Nº 0793 de 15 de febrero de 2011, con domicilio legal en la ciudad de La Paz.

Así mismo el Art. 11 Inc. i) del citado Decreto Supremo, faculta al Gerente General de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, a efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios, y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos y privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

Haciendo uso de esa autonomía de gestión, en fecha 28 de octubre de 2009 emite la Resolución Administrativa Nº 58/09 que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, que tiene como objetivo determinar un conjunto de normas y procedimientos, establecer políticas, normas y definiciones que se deben observar para que la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV reciba a estudiantes de universidades, institutos y otros centros de enseñanza en la modalidad de Trabajo Dirigido o Pasantía.

Es en ese sentido que el artículo 6 inciso a) del mencionado Reglamento define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV. Con relación al pasante refiere en su inciso b) del mismo artículo, que es el estudiante Universitario o de Instituto Superior.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado cuerpo legal, señala que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva, la Unidad Solicitante, la Institución Educativa y el Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor. De la normativa expuesta precedentemente se infiere que existe la posibilidad de realizar convenios interinstitucionales para las pasantías, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones mínimas con las que estos deben contar.

En cuanto a los requisitos para la solicitud de pasantías, el artículo 10 del supra citado Reglamento establece que son:

1. Solicitud del Gerente o Director de Área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.
2. Formulario de solicitud.
3. Currículo vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad del pasante.
4. Autorización del Gerente General.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y El Instituto comercial Superior de la Nación "Tte. Armando de Palacios" INCOS - La Paz, en su Cláusula Tercera (del Objeto y del Alcance)

La Paz

Pasaje Camacho Nº1485
Edif. La Urbana P4
Central Púto: (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla Nº 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Miguel Saracho Nº1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radiat 11
Barrio YFEB Calle Penoco Nº 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-319281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla Nº577 entre
Madrid e Inguavi
(frente Plazuela Unionei)
Fono: (591) 466 58858
Cel: (591) 72025679
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Baracca Nº32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España Nº145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

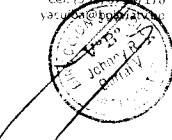
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 77176
yacuib@boliviavtv.bo



La Paz
Av. Camacho N°1484
Edif. La Urbana P4
Central Potosí (591) 2 2187300
Fono: (591) 2 2203404
Fax: (591) 2 2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Miguel Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4 4437029
(591) 4 4436845
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penco N° 20
Fono: (591) 3 3560279
(591) 3 3282255
Fax: (591) 3 3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija
Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Urquiza)
Fono: (591) 466 58858
Cel: (591) 773986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolívar (Frente Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3 8424681
Cel: (591) 77025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Baraca N°12
Fono: (591) 3 4629627
Cel: (591) 7204699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4 6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Velasco Gálvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comerio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 7197172
yacuib@boliviavtv.bo

señala que el presente convenio Marco, tiene por objeto desarrollar acciones conjuntas entre las partes, para consolidar diversas actividades de Cooperación Interinstitucional, de acuerdo al requerimiento de cada institución. (De los compromisos a ser asumidos por los intervinientes) El Instituto entre los compromisos descritos señala el de emitir convocatorias para la selección a estudiantes, para el desarrollo de Pasantías y Trabajo Dirigido y Desarrollar convenios con los estudiantes seleccionados, para el desarrollo de pasantías y trabajo Dirigido, garantizando un compromiso de trabajo. Así también Bolivia TV se compromete a: Permitir la realización de prácticas laborales a los estudiantes acreditados por el Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz.

Mediante Nota CITE: R – INCOS N° 041/2016, en fecha 24 de mayo de 2016 la Rectora del Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz, en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre el Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz – BOLIVIA TV, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la realización de las prácticas pre profesionales (pasantía) de la Sra. MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA.

En fecha 27 de Mayo de 2016, mediante Nota la Sra. María Soledad Cárdenas Canaza renuncia expresamente al 50 % del total establecido en el Reglamento Interno de trabajo Dirigido y pasantías, asumiendo el reembolso parcial de Bs. 275,00 (Doscientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos) mensuales.

Mediante Comunicación Interna GAF/RR.HH.N° 061/2016 de 01 de junio de 2016, el Jefe de recursos Humanos, solicita a la Gerente General, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con la Sra. María Soledad Cárdenas Canaza del Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, Formulario Único N° 634/2016, Memorándum y el Curriculum Vitae de la postulante.

En virtud a ello, mediante Informe Jurídico DIR.JUR.NAL. N° 344/2016 de 01 de junio de 2016 la Dirección Jurídica Nacional concluye que es procedente la suscripción del Convenio con la Sra. María Soledad Cárdenas Canaza, para que lleve a cabo su pasantía en Bolivia TV, según dispone el Art. 11 del Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 58/09 de 28 de octubre de 2009.

CLAUSULA SEGUNDA: PARTES INTERVINIENTES.

2.1 La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"**, con domicilio establecido en la Av. Camacho N° 1485 Edif. La Urbana piso 6 de esta ciudad, representado legalmente por la Gerente General Lic. **Gisela Karina López Rivas** como representante legal de la Empresa Estatal de Televisión BOLIVIA TV, conforme a la Resolución Ministerial N° 075/2015 de 8 de octubre de 2015 emitido por el Ministerio de, que en adelante se denominará **BOLIVIA TV**

2.2 La señora **MARÍA SOLEDAD CÁRDENAS CANAZA** con C.I. N° 8313664 L.P., con domicilio en C. Río Grande N° 1084 de la Zona Cupulupaca de la ciudad de la Paz, que en adelante se denominará la **PASANTE**.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO.

El objeto del presente convenio es el de promover y contribuir en la optimización de la formación de la **PASANTE** a través de la práctica que realizará bajo supervisión de Gerencia Administrativa Financiera de **BOLIVIA TV** en adelante el **RESPONSABLE** del

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Ancito Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Renoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282755
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uniendo)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Comercio esq. 22 de Mayo
Mercado Sur
Cel: (591) 72844467
yacuiba@boliviavtv.bo

resultado de la pasantía, por lo que la **PASANTE** se compromete a cumplir las actividades que le sean designadas, además de otras funciones que le sean encomendadas por el **RESPONSABLE** bajo los términos del convenio y los Términos de Referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE AMBAS PARTES.

4.1 BOLIVIA TV se compromete a:

- Velar que los términos del convenio de la **PASANTE** sean acordes con la finalidad de sus funciones.
- Designar al Tutor Institucional.
- Establecer los mecanismos para el buen desarrollo de sus funciones.
- Proteger moralmente al **PASANTE** en un ambiente de trabajo con supervisión y colaboración.
- Proporcionar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Otorgar permisos para realizar gestiones personales o de carácter oficial, por motivos justificados previa autorización de su **RESPONSABLE** de manera expresa y por escrito.
- Otorgar un certificado de la pasantía realizada.

4.2 La **PASANTE** se compromete a:

- Cumplir con puntualidad los horarios designados para realizar sus funciones.
- Realizar sus funciones con responsabilidad, confiabilidad e iniciativa.
- Trabajar en equipo.
- Cumplir con las tareas, actividades y funciones designadas por su **RESPONSABLE**.
- Responder por el buen uso de los activos designados a su persona temporalmente.
- Responder por la confidencialidad de la información y/o documentación que genera, recibe o utiliza.
- Cumplir con las funciones establecidas en los términos de referencia que forman parte indivisible del presente convenio.

La relación de **BOLIVIA TV** y la **PASANTE** no está sujeta a las normas laborales vigentes si no de carácter educativo-social y por lo tanto no genera una relación obrero patronal.

CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE LA PASANTIA.

La pasantía se ejecutara en horarios que serán determinados por el **RESPONSABLE** que será menor a 8 horas diarias.

CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES ECONOMICAS.

Se acuerda que en calidad de reembolso se entregará a la **PASANTE** Bs. 275 (Doscientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos) mensuales, destinados a cubrir gastos menores de este, durante su Pasantía en la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV, a la entrega de un informe mensual aprobado por su tutor.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigencia a partir del 01 de junio hasta el 30 de Noviembre de 2016, previa presentación de la conformidad por parte de la Gerencia Administrativa Financiera en su calidad de Responsable.

Comercio esq. 22 de Mayo
Mercado Sur
Cel: (591) 72844467
yacuiba@boliviavtv.bo

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Píloto (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1348
entre Uyuni y Ancelto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plaza de la Unión)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolívar (Frente Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Baraca N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado corredero)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

CLAUSULA OCTAVA: PROPIEDAD DE LOS MATERIALES.

Todos los estudios, informes, gráficos, proyectos, archivos, programas de computación u otros materiales preparados por la **PASANTE** para **BOLIVIA TV** en virtud de este Convenio, serán de propiedad de **BOLIVIA TV**, prohibiéndole expresamente borrar algún archivo institucional del equipo asignado a su cargo, bajo pena de iniciar el proceso legal que corresponda.

CLAUSULA NOVENA: EXCLUSIVIDAD

Las partes convienen que durante la vigencia de este Convenio la **PASANTE** no podrá prestar servicios de cualquier naturaleza a ninguna persona natural, jurídica o empresa, salvándose las excepciones establecidas en la Ley.

CLAUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN.

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

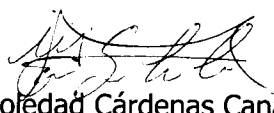
- Cualquiera de las partes incumpla una o varios compromisos esenciales del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación a la otra parte, por escrito con 10 días calendario de anticipación a la fecha de resolución, si dentro los siguientes 5 días de recibida la notificación, la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.
- Si se solicitara la elaboración de 2 o más adendas al Convenio principal.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN

Nosotros, quienes concurrimos a la formación del presente convenio, declaramos nuestra entera y absoluta conformidad a todos y cada uno de los compromisos precedentes y nos comprometemos a su fiel y estricto cumplimiento firmando en triple ejemplar.

La Paz, 01 de Junio de 2016


Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
BOLIVIA TV


María Soledad Cárdenas Canaza
PASANTE





La Paz
Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Potosí, Sucre, 2182 000
Fono: (591) 2 2203404
Fax: (591) 2 2203404
Cajilla N°960
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4 4437029
(591) 4 4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Montaña 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barr. El Valle Penco N° 20
Fono: (591) 3 3560279
(591) 3 3282255
Fax: (591) 3 3119281
santacruz@boliviavt.bo

Tarija
Sociedad N° 77 entre
Madrid e Ingaivi
frente Plaza de Urquidí
Fono: (591) 466 54538
Cel: (591) 27086424
tarija@boliviavt.bo

Cobija
Bolívar/Final Teniente
Coronel Cornejo
Fono: (591) 3 9424681
Cel: (591) 22025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Barce N° 32
Fono: (591) 7 6629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4 6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Volador Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, 37P)
Fono: (591) 2 2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2 2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez, esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(Jaco Comercio)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P 3
Cel: (591) 67107176
yacuiba@boliviavt.bo

INFORME JURÍDICO

DIR.JUR. NAL N° 344/2016

A : Lic. Gisela Karina López Rivas
GERENTE GENERAL

Vía : Dr. Jhonny Ricardo Barral Arroyo
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

De : Mónica González Torrez
ABOGADA – D.J.N.

REF : Convenio de Pasantía con el Sra.
María Soledad Cárdenas Canaza.

FECHA : La Paz, 01 de junio de 2016.

Dr. Jhonny Ricardo Barral Arroyo
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
RPA-344/2016JRBV
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

Señora Gerente:

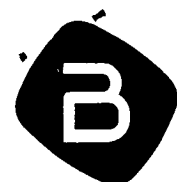
En cumplimiento a proveído de la Hoja de Ruta N° 10997 de undécimo destinatario, a través del cual se instruye "elaborar convenio de pasantía", cabe señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y El Instituto comercial Superior de la Nación "Tte. Armando de Palacios" INCOS – La Paz, en su Cláusula Tercera (del Objeto y del Alcance) señala que el presente convenio Marco, tiene por objeto desarrollar acciones conjuntas entre las partes, para consolidar diversas actividades de Cooperación Interinstitucional, de acuerdo al requerimiento de cada institución. (De los compromisos a ser asumidos por los intervinientes) El Instituto entre los compromisos descritos señala el de emitir convocatorias para la selección a estudiantes, para el desarrollo de Pasantías y Trabajo Dirigido y Desarrollar convenios con los estudiantes seleccionados, para el desarrollo de pasantías y trabajo Dirigido, garantizando un compromiso de trabajo. Así también Bolivia TV se compromete a: Permitir la realización de prácticas laborales a los estudiantes acreditados por el Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz.

Mediante Nota CITE: R – INCOS N° 041/2016, en fecha 24 de mayo de 2016 la Rectora el Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz, en el marco del cumplimiento del convenio suscrito entre el Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz – BOLIVIA TV, solicita a la Gerente General de Bolivia TV, la realización de las prácticas pre profesionales (pasantía) de la Sra. MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA.

En fecha 27 de Mayo de 2016, mediante Nota la Sra. María Soledad Cárdenas Canaza renuncia expresamente al 50 % del total establecido en el Reglamento Interno de trabajo Dirigido y pasantías, asumiendo el reembolso parcial de Bs. 275,00 (Doscientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos) mensuales.



Bolivia tv

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Orogana B4
Centro Histórico, 2102000
Fono: (591) 21203464
Fax: (591) 21203977
Casilla N°900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono: Fax: (591) 4437029
(591) 4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Montaña 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Rural, Calle Penoco N°20
Fono: (591) 33560279
(591) 33282255
Fax: (591) 33119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°177 entre
Madrid e Inca
Fuente Plazuela Unión Sur
Fono: (591) 46658858
Cel: (591) 72926626
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar Final Teniente
Coronel Cornejo
Fono: (591) 33424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Roca N°32
Fono: (591) 44628627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuguisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: Fax: (591) 44645734
chuguisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Yolacito Calvario
entre Rodríguez y Leon
Radio Bolívar, 3° P
Fono: (591) 2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lugar correo)
Cel: (591) 72844367
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P.3
Cel: (591) 67157176
yacuiba@boliviavtv.bo

www.boliviavtv.bo



Mediante Comunicación Interna GAF/RR.HH.N° 061/2016 de 01 de junio de 2016, el Jefe de recursos Humanos, solicita a la Gerente General, la autorización para la suscripción de un convenio de Pasantía con la Sra. María Soledad Cárdenas Canaza del Instituto Comercial de la Nación "Tte Armando de Palacios" INCOS- La Paz, a cuyo efecto adjunta los Términos de Referencia, Formulario Único N° 634/2016, Memorándum y el Curriculum Vitae de la postulante.

II. ANALISIS

El Decreto Supremo N°0078 de 15 de abril de 2009, crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV" como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica. El parágrafo II del Art. 2 de la misma norma, establece que la organización, funcionamiento y operaciones de Bolivia TV, están sujetas a la normativa legal y sus disposiciones reglamentarias en vigencia.

A este efecto, Bolivia TV aprueba el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía mediante Resolución Administrativa No. 031/2009 de 26 junio de 2009, modificada mediante Resolución Administrativa 058/2009 de 28 de octubre de 2009.

El Art. 6 inc. a) define la Pasantía, como la actividad supervisada, dirigida y de apoyo en las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión- Bolivia TV, técnicas, legales o administrativas, con el propósito de colaborar en las actividades y funciones de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV. Pasante según el inc. b) es el estudiante universitario o de instituto superior.

El Art. 7 establece que los sujetos que intervienen en un convenio son la Máxima Autoridad Ejecutiva en representación de la entidad, la Unidad Solicitante, Institución educativa y Tutor Institucional, este último responsable de supervisar, asesorar y facilitar la información necesaria a los estudiantes que realicen su labor.

Finalmente el Art. 10 del citado Reglamento, señala los requisitos para la suscripción de un convenio que son:

1.- Una solicitud del Gerente o Director de área, al Gerente General con la justificación respectiva, adjuntando los términos de referencia, funciones y responsabilidades del pasante, con una duración no mayor a los 6 meses y la designación de un responsable o un supervisor.

2.- Formulario de solicitud.

3.- Curriculum vitae y fotocopia de la Cédula de Identidad de la postulante.

4.- Autorización de la Gerente General.

Finalmente el Art. 24 del citado Reglamento, señala que la Pasantía tendrá una duración de tres (3) meses como mínimo y seis (6) meses como máximo.

III. CONCLUSIONES.

En mérito a los antecedentes expuestos, documentación referida, es procedente la elaboración del convenio de pasantía con el postulante, la Sra. *María Soledad Cárdenas Canaza*.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines correspondientes.


Monica Gonzalez Torrez
ABOGADA - D.J.N.
RPA. 4531093 MGT-A
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

Haciendo Historia

COMUNICACIÓN INTERNA
GAF/RR.HH. N° 061/2016

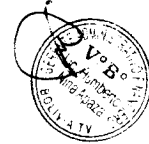
A : Lic. Gisela López Rivas
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV

VÍA : Lic. Humberto Nina Apaza
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De : Lic. Juan Ramiro Trigo Chávez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Ref. : **SOLICITUD DE PASANTÍAS**

Fecha : La Paz, 1° de junio de 2016



Señora Gerente:

Mediante la presente comunico a su autoridad, lo siguiente:

1. En fecha 26 de junio de 2009, mediante Resolución Administrativa N° 031/2009, se aprobó el "Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía" cuyo objetivo es determinar un conjunto de normas y procedimientos, establecer políticas, normas y definiciones que se deben observar para que la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" reciba a estudiantes de universidades, institutos y otros centros de enseñanza en la modalidad de Trabajo Dirigido o Pasantía.
2. El Reglamento mencionado, en su artículo 10 (**Requisitos para solicitud de Pasantías**), establece:

Las áreas funcionales de la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV podrán requerir Pasantes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Solicitud del Gerente o Director de Área, al Gerente General, justificando el beneficio para la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV de la Pasantía requerida, que deberá incluir como anexo:
 1. Términos de Referencia específicos de la Pasantía.
 2. Funciones y responsabilidades del Pasante.
 3. Duración de la Pasantía (no mayor a seis (6) meses).
 4. Responsable del seguimiento y supervisión del Pasante.

- b) Formulario de Solicitud.

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591) 2-2187300
Fono/(591) 2-2203404
Fax/(591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/(591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio PFB Calle Penoco N° 20
Fono/(591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax/(591) 3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono/(591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono/(591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32
Fono/(591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono/(591) 2-2187300 int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono/(591) 2-2187300 int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maidonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

La Paz
Av. Camacho N°1345
Edif. La Urbana P4
Central Píloto (591) 2-2187300
Fono/Fax (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Cajilla N° 900
lapaz@boliviavt.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Pudilla
Fono/Fax (591) 4-4437025
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrío YPFB Calle Penoco N° 20
Fono (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Tarija
Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriardo)
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija
Bolivar (Frente Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Borace N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavt.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 715-34251
oruro@boliviavt.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavt.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavt.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavt.bo

c) Currículum Vitae y fotocopia de cédula de identidad del postulante a la Pasantía.

d) Autorización del Gerente General.

3. El Artículo 19. (Reembolso) del Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantía, establece:

“El pasante recibirá un reembolso de Bs.550.- (Quinientos cincuenta 00/100 bolivianos) mensuales, destinados a cubrir gastos menores de este, durante su Pasantía en la Empresa Estatal de Televisión - BOLIVIA TV, a la entrega de un informe mensual aprobado por su tutor”.

4. En fecha 30 de mayo de 2016, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Comercial Superior de la Nación “TTE. Armando de Palacios” - INCOS - La Paz y la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

5. Las principales funciones de la Unidad de Recursos Humanos, son las siguientes:

- Planificar, organizar e implantar los Subsistemas de Gestión y Administración de Personal.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de la cultura organizacional.
- Realizar el diseño y ejecución de políticas institucionales, para el manejo adecuado de los Recursos Humanos.
- Viabilizar, de acuerdo a normativa vigente e instrucción, las acciones del personal relativas a promociones, control disciplinario, designaciones, retiros, comisiones, traslados y otros.
- Coordinar con el inmediato superior la elaboración de su POAI.
- Planear, programar, coordinar y normar la administración y desarrollo del personal de la Institución; así como establecer los sistemas para su evaluación en coordinación con las unidades administrativas competentes.

6. Para el cumplimiento de los objetivos de gestión, la Unidad de Recursos Humanos realiza la apertura de files de personal tanto activo como pasivo, así como la elaboración de planillas, elaboración de notas internas, externas, informes, así como la recepción de informes mensuales de consultores, horarios de las diferentes unidades organizacionales, generando y recibiendo bastante documentación que lamentablemente, no fue ordenada ni clasificada desde gestiones anteriores, por lo que es necesaria la participación de pasantes



del área de secretariado que coadyuven con estas tareas, debido a que los servidores públicos de la Unidad, cumplen otras funciones a tiempo completo.

Por lo expuesto, solicito a usted muy respetuosamente, autorizar la contratación de **pasantía a medio tiempo**, por el lapso de 6 meses a partir del 1º de junio de 2016, de las siguientes estudiantes del Instituto Comercial Superior de la Nación "TTE. Armando de Palacios" - INCOS - La Paz:

- Cordero Mendoza Melina Lourdes C.I. 4832242 L.P.
- Cárdenas Canaza María Soledad C.I. 8313664 L.P.
- Carvajal Cabas Guedy Neyza C.I. 9893178 L.P.

Para el efecto, se adjunta Formulario Único, Términos de Referencia, Memorándums de designación de Tutor Institucional, Hojas de Vida, fotocopia de Cédula de Identidad y Fotocopia de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Comercial Superior de la Nación "TTE. Armando de Palacios" - INCOS - La Paz y la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

Atentamente.



Lic. J. Ramiro Vilga Chavez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
"BOLIVIA TV"

La Paz
Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto: (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio PFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija
Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Barace N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodriguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

JRTCH
Adj. Lo citado

ⁱ Manual de Organización y Funciones



FORMULARIO ÚNICO
CONTRATACION DIRECTA DE

OBRAS, BIENES, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nº
634.16

UNIDAD SOLICITANTE

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA

27/05/16

COMPRA DE BIENES

CONTRATACION DE SERVICIOS

X

Nº	Código POA	Partida	Descripción	Unidad Medida	Cantidad Solicitada	Precio Ref. Unitario	Precio Ref. Total
1	5	26930	PASANTÍA	MESES (MEDIO TIEMPO)	6	275.00	1,650.00
2	5	26930	PASANTÍA	MESES (MEDIO TIEMPO)	6	275.00	1,650.00
3	5	26930	PASANTÍA	MESES (MEDIO TIEMPO)	6	275.00	1,650.00
TOTAL MONTO SOLICITADO							4,950.00
FUNCIONARIO SOLICITANTE:			JUAN RAMIRO TRIGO CHAVEZ		FIRMA:		<i>Lic. J. Ramiro Trigo Chavez</i>
JEFE DE UNIDAD (Gerente / Director):			JUAN RAMIRO TRIGO CHAVEZ		FIRMA:		<i>Lic. J. Ramiro Trigo Chavez</i>
VERIFICACION				Vº Bº Gerencia Administrativa Financiera		JEFE DE RECURSOS HUMANOS "BOLIVIA TV"	
Responsable POA		Responsable Presupuesto					
Se encuentra incluido en el POA		Se encuentra incluido en el Presupuesto					
Total Aprobado Bs		Prog. 20 Fte. Fin. 20 Org. 230					
<i>(Firma y Sello)</i>		<i>Freddy Varas Sanguaza</i> RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"		<i>Lic. Humberto Amador</i> GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"		<i>Lic. Gisela K. López Rivas</i> GERENTE GENERAL Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV"	
(Fecha)		(Fecha)		(Fecha)		(Fecha)	
Observaciones:							
Se adjunta: Especificaciones Técnicas ☐ Términos de Referencia ☒							



COMUNICACIÓN INTERNA
GCIA. ADM. FIN N° 039-2016

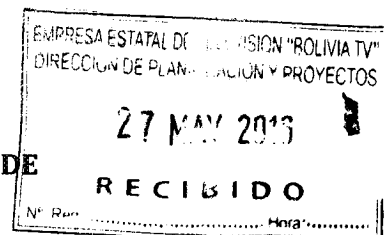


A: Lic. Humberto Nina Apaza
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

De: Lic. Juan Ramiro Trigo Chávez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

**REF.: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MATRIZ DE
REQUERIMIENTOS - GESTIÓN 2016**

FECHA: La Paz, 27 de mayo de 2016



De mi consideración:

Mediante la presente, a objeto de fortalecer del desarrollo de actividades de la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, a través de la contratación de 3 pasantes (a medio tiempo) por el lapso de 6 meses (junio a noviembre de 2016), solicito pueda autorizar la modificación de la Matriz de Requerimientos de esta Área Organizacional aprobada con el POA 2016, de acuerdo a lo siguiente:

Objeto:	Pago de pasantías para la Unidad de Recursos Humanos
Justificación de la modificación:	Apoyo a las tareas de inventario y archivo de documentación de gestiones pasadas y de codificación de las mismas y apoyo para elaboración de planillas de pago de refrigerios pendientes de pago desde la gestión 2015.
Objetivo y Operación del POA al cual beneficia el requerimiento:	Objeto A Dic/2016 atender el 100% de las solicitudes de las diferentes unidades operativas de Bolivia TV, cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual de la Gerencia Administrativa Financiera. Operación Apoyo a las tareas de inventario y archivo de documentación de gestiones pasadas y de codificación de las mismas y apoyo para elaboración de planillas de pago de refrigerios pendientes de pago desde la gestión 2015.

Modificación Propuesta
Expresada en Bolivianos

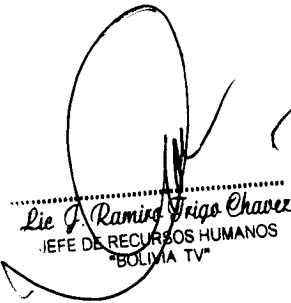
Partida	Descripción	DE	A
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	2.200,00	
	Pasantes Tesorería	2.200,00	
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	2.750,00	
	Pasantes Unidad de Auditoría Interna	2.750,00	
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías		4.950,00
	Pasantes Unidad de Recursos Humanos	4.950,00	
TOTAL		4.950,00	4.950,00



CONCLUSIONES

Por lo expuesto, le solicito pueda autorizar la modificación propuesta a fin de cumplir con los objetivos de BOLIVIA TV y de la Unidad de Recursos Humanos.

Sin otro particular, saludo a usted con mis mayores atenciones.



Lic. J. Ramiro Frigo Chavez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
"BOLIVIA TV"

JRTCH
c.c. Arch

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



serie
44344

sección
44242



No. **8313664** de La Paz / YR **583703 A-11**

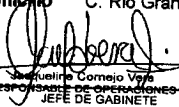
La Paz 20 de Diciembre de 2011
Válida hasta el 20 de Diciembre de 2017

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

LA DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece 583703

A: MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA

Nacido el 21 **de** Diciembre **de** 1994
En Nuestra Señora de La Paz - Murillo - LP
Estado Civil Soltera
Profesión/Ocupación Estudiante
Domicilio C. Rio Grande N° 1084 Z. Cupilupaca


Josuelino Cornejo Vera
RESPONSABLE DE OPERACIONES
JEFE DE GABINETE


Maria Verónica Ivonne Oblitas Ferrufino
COORDINADORA DEPARTAMENTAL a.i.
DIRECTOR DEPARTAMENTAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD

DOCUMENTOS REGISTRADOS

La Paz, 27 de mayo de 2016

Señores:

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"

Presente.-

**Ref.: RENUNCIA EXPRESA A REEMBOLSO PARCIAL POR Bs.275,00
(Doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos)**

Distinguidos Señores:

Habiendo tomado conocimiento que mi solicitud de pasantía en la Unidad de Recursos Humanos, ha sido aceptada a partir del 1º de junio de 2016 y que la misma se desarrollará solamente por medio tiempo, mediante la presente renuncio expresamente al 50% del total establecido en el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantías, es decir que asumo que el reembolso parcial que percibiré mensualmente, será de Bs.275,00 (Doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos).

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente.



Maria Soledad Cardenas C.

C.I. 8313 6642 P.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD

serie
44343
 sección
44242
 de **La Paz** /RAR 0591968-44343-9

No. **9893178**

Válida hasta el **28 de junio de 2018**

FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece 0591968-44343-9

A: GUEDY NEYZA CARVAJAL CABAS

Nacido el **21 de junio de 1993**
 En **La Paz - Municipio Nuestra Señora de La Paz**
 Estado Civil **Soltera**
 Profesión/Ocupación **Estudiante**
 Domicilio **C. Bustamante No. 1170 Z. Viacha Central**

DOCUMENTOS REGISTRADOS CN

FIRMA DEL INTERESADO

La Paz, 27 de mayo de 2016

Señores:

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"

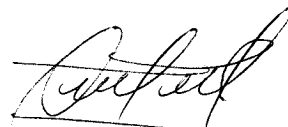
Presente.-

**Ref.: RENUNCIA EXPRESA A REEMBOLSO PARCIAL POR Bs.275,00
(Doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos)**

Distinguidos Señores:

Habiendo tomado conocimiento que mi solicitud de pasantía en la Unidad de Recursos Humanos, ha sido aceptada a partir del 1º de junio de 2016 y que la misma se desarrollará solamente por medio tiempo, mediante la presente renuncio expresamente al 50% del total establecido en el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantías, es decir que asumo que el reembolso parcial que percibiré mensualmente, será de Bs.275,00 (Doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos).

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente.


Guedy Neyza Carrazal Cabas
CI 9893178 LP.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD

serie
31333
 sección
22222

No. **4832242** de **La Paz** / SA 6
 La Paz **13** de **Enero** de **2011**
 Válida hasta el **13** de **Enero** de **2017**

[Firma]
 FIRMA DEL INTERESADO

276

LA DIRECCION NAL. DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

4832242 278460

A: **MELINA LOURDES CORDERO MENDOZA**

Nacido el **15** de **Agosto** de **1993**
 En **La Paz, - Murillo - LP**
 Estado Civil **Soltera**
 Profesión/Ocupación **Estudiante**
 Domicilio **C/ Chiquitos No.2340 Z. Munaypata**

[Firma]
 JEFE DE GABINETE
 Cnl. DESP. Roberto J. Valle Zayas

[Firma]
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 Cnl. DESP. Edgar Freddy Vega Rojas
 DIRECTOR DEPTAL. IDENT. PERSONAL

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN

La Paz, 27 de mayo de 2016

Señores:

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN "BOLIVIA TV"

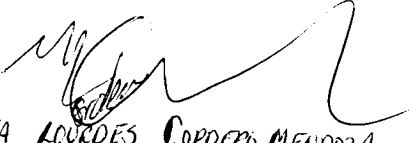
Presente.-

**Ref.: RENUNCIA EXPRESA A REEMBOLSO PARCIAL POR Bs.275,00
(Doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos)**

Distinguidos Señores:

Habiendo tomado conocimiento que mi solicitud de pasantía en la Unidad de Recursos Humanos, ha sido aceptada a partir del 1º de junio de 2016 y que la misma se desarrollará solamente por medio tiempo, mediante la presente renuncio expresamente al 50% del total establecido en el Reglamento Interno de Trabajo Dirigido y Pasantías, es decir que asumo que el reembolso parcial que percibiré mensualmente, será de Bs.275,00 (Doscientos setenta y cinco 00/100 bolivianos).

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente.


MELINA LOURDES CORDOBA MENDOZA
4832242 L.P.



CLIENTE(S) : CORDERO MENDOZA MELINA LOURDES
DIRECCION : AVENIDA CAMACHO NUMERO 1485 EDIFICIO LA URB
TELEFONO :
CASILLA CORREO :
ENTREGA A : CORREO
CASILLA BANCO :

CUENTA NO.: 10000022664846
CAJA AHORRO CONVENIO FUNC PUBLI
OFICINA : LA PAZ
AGENCIA : SERVICIOS AL CLIENT
USUARIO : Senriquez

ESTADO DE CUENTA DEL 27/09/2016 AL 27/09/2016

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FECHA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	Nro.DOCTO.	IMPORTE	ITF	SALDO
Saldo Anterior =					.0
SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBITOS	TOTAL CREDITOS	SALDO ACTUAL		
0.00	0.00	0.00	0.00		

Sergio Enriquez Flores
Ejecutivo de Servicio al Cliente
BANCO UNION S.A.
La Paz - Bolivia

RESUMEN DE SALDOS AL 27/09/2016
SALDO FLOTE/TRANSITO : 0.00
SALDO CONSULTADO : 0.00
SALDO CONGELADO/EMBARGADO : 0.00
SALDO SOBREGIRADO : 0.00
SALDO DISPONIBLE : 0.00
SALDO TOTAL : 0.00

BANCO UNION S.A. INFORMA QUE - NUESTRA ENTIDAD NUNCA
SOLICITA CONTRASEÑAS NUMERO DE TARJETA DE CREDITO O
CUALQUIER INFORMACION PERSONAL POR CORREO
ELECTRONICO POR TELEFONO O MENSAJE DE TEXTO (SMS).

IMPORTANTE

Rogamos comunicar sobre cualquier irregularidad al Banco dentro de los diez días de recibido el presente documento, caso contrario se presumirá la exactitud del mismo sin perjuicio a su impugnación posterior en caso de error u omisión.

AVISENOS CUALQUIER CAMBIO EN SU DIRECCION O TELEFONO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CLIENTE

HOJA 001



CLIENTE(S) : CARVAJAL CABAS GUEDY NEYZA
DIRECCION : AVENIDA CAMACHO NUMERO 1485 EDIFICIO LA URB
TELEFONO :
CASILLA CORREO :
ENTREGA A : CORREO
CASILLA BANCO :

CUENTA NO.: 10000022665365
CAJA AHORRO CONVENIO FUNC PUBLI
OFICINA : LA PAZ
AGENCIA : SERVICIOS AL CLIENTE
USUARIO : Senriquez

ESTADO DE CUENTA DEL 27/09/2016 AL 27/09/2016

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FECHA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	Nro.DOCTO.	IMPORTE	ITF	SALDO
Saldo Anterior =					.0
SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBITOS	TOTAL CREDITOS	SALDO ACTUAL		
0.00	0.00	0.00	0.00		

Setio Enriquez Flores
Ejecutivo de Servicio al Cliente
BANCO UNION S.A.
La Paz - Bolivia

RESUMEN DE SALDOS AL 27/09/2016

SALDO FLOTE/TRANSITO	:	0.00
SALDO CONSULTADO	:	0.00
SALDO CONGELADO/EMBARGADO	:	0.00
SALDO SOBREGIRADO	:	0.00
SALDO DISPONIBLE	:	0.00
SALDO TOTAL	:	0.00

BANCO UNION S.A. INFORMA QUE - NUESTRA ENTIDAD NUNCA
SOLICITA CONTRASEÑAS NUMERO DE TARJETA DE CREDITO O
CUALQUIER INFORMACION PERSONAL POR CORREO
ELECTRONICO POR TELEFONO O MENSAJE DE TEXTO (SMS).

IMPORTANTE

Rogamos comunicar sobre cualquier irregularidad al Banco dentro de los diez días de recibido el presente documento caso contrario se presumirá la exactitud del mismo sin perjuicio a su impugnación posterior en caso de error u omisión.

AVISENOS CUALQUIER CAMBIO EN SU DIRECCION O TELEFONO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CLIENTE

HOJA 001



CLIENTE(S) : CARDENAS CANAZA MARIA SOLEDAD
DIRECCION : AVENIDA CAMACHO NUMERO 1485 EDIFICIO URBANA
TELEFONO :
CASILLA CORREO :
ENTREGA A : CORREO
CASILLA BANCO :

CUENTA NO.: 10000022665787
CAJA AHORRO CONVENIO FUNC PUBL
OFICINA : LA PAZ
AGENCIA : SERVICIOS AL CLIENTE
USUARIO : Senriquez

ESTADO DE CUENTA DEL 27/09/2016 AL 27/09/2016

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

FECHA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	Nro.DOCTO.	IMPORTE	ITF	SALDO
Saldo Anterior =					0.00
SALDO ANTERIOR	TOTAL DEBITOS	TOTAL CREDITOS	SALDO ACTUAL		
0.00	0.00	0.00	0.00		

Sergio Enriquez Flores
Ejecutivo de Servicio al Cliente
BANCO UNION S.A.
La Paz - Bolivia

RESUMEN DE SALDOS AL 27/09/2016

SALDO FLOTE/TRANSITO	:	0.00
SALDO CONSULTADO	:	0.00
SALDO CONGELADO/EMBARGADO	:	0.00
SALDO SOBREGIRADO	:	0.00
SALDO DISPONIBLE	:	0.00
SALDO TOTAL	:	0.00

BANCO UNION S.A. INFORMA QUE - NUESTRA ENTIDAD NUNCA
SOLICITA CONTRASEÑAS NUMERO DE TARJETA DE CREDITO O
CUALQUIER INFORMACION PERSONAL POR CORREO
ELECTRONICO POR TELEFONO O MENSAJE DE TEXTO (SMS).

IMPORTANTE

Rogamos comunicar sobre cualquier irregularidad al Banco dentro de los diez días de recibido el presente documento caso contrario se presumirá la exactitud del mismo sin perjuicio a su impugnación posterior en caso de error u omisión.

AVISENOS CUALQUIER CAMBIO EN SU DIRECCION O TELEFONO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CLIENTE

HOJA 001

TERMINOS DE REFERENCIA

PASANTIA EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

AREA SECRETARIADO

ANTECEDENTES

Por mandato constitucional, el acceso a la educación, cultura e información, son derechos fundamentales de las personas, por lo que el Estado tiene la función suprema de garantizarlas.

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, plantea recuperar el rol conductor del Estado utilizando las telecomunicaciones como el medio esencial para una participación ciudadana activa en la democracia del país y asegurar el acceso irrestricto a la información y al conocimiento mediante la expansión substancial de la cobertura de los servicios.

Las telecomunicaciones se constituyen en un sector estratégico, en razón a que buscan la integración nacional y mundial, eliminando la exclusión de sectores empobrecidos del país con la reducción de la brecha digital. Asimismo, la reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones permitirá a la población boliviana, sobre todo a los sectores sociales pobres y marginados, la apertura de mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

Dentro la nueva concepción del Estado Plurinacional, que incluye la pluralidad cultural dentro el proceso integrador del país, se requiere contar con un medio de comunicación social que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, a través de la producción y difusión de programas educativos, interculturales, plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados, por lo que es necesaria la creación de una empresa pública nacional estratégica de televisión que promueva el desarrollo integral de la población boliviana, en un marco de eficiencia, competitividad y transparencia.

PERFIL

- Estudiante de la carrera de secretariado, contabilidad general o ramas afines.
- Conocimiento de Windows, Microsoft Office y otros.
- Predisposición para efectuar trabajos en equipo y bajo presión.
- Dinamismo e iniciativa.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivos Generales

- Prestar apoyo logístico a la Unidad de Recursos Humanos de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

- Aplicar procedimientos administrativos, de acuerdo a normativa legal vigente.
- Mantener actualizado los archivos de la Administración del Programa.

Objetivos Específicos

- Organizar y mantener el archivo ordenado de la Unidad de Recursos Humanos
- Apoyar en tareas y trámites relacionados a las actividades de la Unidad.
- Otras tareas encomendadas por la Jefatura de Recursos Humanos, de conformidad con las responsabilidades asignadas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Archivo adecuado de la totalidad de documentos administrativos de la Unidad de Recursos Humanos

DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

El/la pasante dependerá del Jefe de Recursos Humanos

INFORMES

El/la pasante debe presentar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos:

- Informes mensuales sobre el grado de avance en el desarrollo del trabajo que se requieran.
- Informe final de actividades a la conclusión de la pasantía

TIEMPO Y DURACIÓN DE LA PASANTÍA

La Pasantía tendrá una duración de 6 meses a partir del 1º de junio de 2016.

LUGAR DE TRABAJO

Ciudad de La Paz

TERMINOS DE REFERENCIA

PASANTIA EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

AREA SECRETARIADO

ANTECEDENTES

Por mandato constitucional, el acceso a la educación, cultura e información, son derechos fundamentales de las personas, por lo que el Estado tiene la función suprema de garantizarlas.

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, plantea recuperar el rol conductor del Estado utilizando las telecomunicaciones como el medio esencial para una participación ciudadana activa en la democracia del país y asegurar el acceso irrestricto a la información y al conocimiento mediante la expansión substancial de la cobertura de los servicios.

Las telecomunicaciones se constituyen en un sector estratégico, en razón a que buscan la integración nacional y mundial, eliminando la exclusión de sectores empobrecidos del país con la reducción de la brecha digital. Asimismo, la reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones permitirá a la población boliviana, sobre todo a los sectores sociales pobres y marginados, la apertura de mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

Dentro la nueva concepción del Estado Plurinacional, que incluye la pluralidad cultural dentro el proceso integrador del país, se requiere contar con un medio de comunicación social que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, a través de la producción y difusión de programas educativos, interculturales, plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados, por lo que es necesaria la creación de una empresa pública nacional estratégica de televisión que promueva el desarrollo integral de la población boliviana, en un marco de eficiencia, competitividad y transparencia.

PERFIL

- Estudiante de la carrera de secretariado, contabilidad general o ramas afines.
- Conocimiento de Windows, Microsoft Office y otros.
- Predisposición para efectuar trabajos en equipo y bajo presión.
- Dinamismo e iniciativa.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivos Generales

- Prestar apoyo logístico a la Unidad de Recursos Humanos de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

- Aplicar procedimientos administrativos, de acuerdo a normativa legal vigente.
- Mantener actualizado los archivos de la Administración del Programa.

Objetivos Específicos

- Organizar y mantener el archivo ordenado de la Unidad de Recursos Humanos
- Apoyar en tareas y trámites relacionados a las actividades de la Unidad.
- Otras tareas encomendadas por la Jefatura de Recursos Humanos, de conformidad con las responsabilidades asignadas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Archivo adecuado de la totalidad de documentos administrativos de la Unidad de Recursos Humanos

DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

El/la pasante dependerá del Jefe de Recursos Humanos

INFORMES

El/la pasante debe presentar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos:

- Informes mensuales sobre el grado de avance en el desarrollo del trabajo que se requieran.
- Informe final de actividades a la conclusión de la pasantía

TIEMPO Y DURACIÓN DE LA PASANTÍA

La Pasantía tendrá una duración de 6 meses a partir del 1º de junio de 2016.

LUGAR DE TRABAJO

Ciudad de La Paz

TERMINOS DE REFERENCIA

PASANTIA EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

AREA SECRETARIADO/ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES

Por mandato constitucional, el acceso a la educación, cultura e información, son derechos fundamentales de las personas, por lo que el Estado tiene la función suprema de garantizarlas.

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, plantea recuperar el rol conductor del Estado utilizando las telecomunicaciones como el medio esencial para una participación ciudadana activa en la democracia del país y asegurar el acceso irrestricto a la información y al conocimiento mediante la expansión substancial de la cobertura de los servicios.

Las telecomunicaciones se constituyen en un sector estratégico, en razón a que buscan la integración nacional y mundial, eliminando la exclusión de sectores empobrecidos del país con la reducción de la brecha digital. Asimismo, la reducción de las desigualdades de acceso a las telecomunicaciones permitirá a la población boliviana, sobre todo a los sectores sociales pobres y marginados, la apertura de mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

Dentro la nueva concepción del Estado Plurinacional, que incluye la pluralidad cultural dentro el proceso integrador del país, se requiere contar con un medio de comunicación social que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, a través de la producción y difusión de programas educativos, interculturales, plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados, por lo que es necesaria la creación de una empresa pública nacional estratégica de televisión que promueva el desarrollo integral de la población boliviana, en un marco de eficiencia, competitividad y transparencia.

PERFIL

- Estudiante de la carrera de secretariado, contabilidad general o ramas afines.
- Conocimiento de Windows, Microsoft Office y otros.
- Predisposición para efectuar trabajos en equipo y bajo presión.
- Dinamismo e iniciativa.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivos Generales

- Prestar apoyo logístico a la Unidad de Recursos Humanos de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV.

- Aplicar procedimientos administrativos, de acuerdo a normativa legal vigente.
- Mantener actualizado los archivos de la Administración del Programa.

Objetivos Específicos

- Organizar y mantener el archivo ordenado de la Unidad de Recursos Humanos
- Apoyar en tareas y trámites relacionados a las actividades de la Unidad.
- Apoyar en la elaboración de planillas de refrigerio y otras actividades administrativas.
- Otras tareas encomendadas por la Jefatura de Recursos Humanos, de conformidad con las responsabilidades asignadas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Archivo adecuado de la totalidad de documentos administrativos de la Unidad de Recursos Humanos

DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

El/la pasante dependerá del Jefe de Recursos Humanos

INFORMES

El/la pasante debe presentar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos:

- Informes mensuales sobre el grado de avance en el desarrollo del trabajo que se requieran.
- Informe final de actividades a la conclusión de la pasantía

TIEMPO Y DURACIÓN DE LA PASANTÍA

La Pasantía tendrá una duración de 6 meses a partir del 1º de junio de 2016.

LUGAR DE TRABAJO

Ciudad de La Paz

MEMORANDUM

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591) 2-2187300
Fono (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4435895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282255
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Baraca N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodriguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

Señor:
Luis Miguel Angulo Ríos
TÉCNICO HABILITADO
Presente.-

CITE: RR. HH. 002/2016

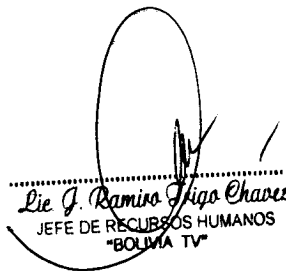
FECHA: La Paz, 1º de junio de 2016

De mi consideración:

Mediante el presente comunico a usted que ha sido designado como Tutor Institucional de la estudiante del Instituto Comercial Superior de la Nación "TTE. Armando de Palacios" – INCOS – La Paz, **María Soledad Cárdenas Canaza**, cuya pasantía, a medio tiempo, comenzará el 1º de junio de 2016 y culminará el 30 de noviembre de 2016

Solicito brindar todo el apoyo y colaboración necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la pasantía.

Atentamente.



Lic. J. Ramiro Jigo Chavez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
"BOLIVIA TV"

JRTCH
c.c. File Personal – Recursos Humanos



MEMORANDUM

La Paz
Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591) 2-2187300
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba
Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra
Zona La Morita 49 Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-3282755
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija
Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591) 466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija
Bolívar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad
Cipriano Barace N°32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca
España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591) 4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro
Velasco Galvarro
entre Rodríguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591) 2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí
Plaza Bolívar
Edif. IV Centenario
Fono: (591) 2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta
Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba
Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo

Señor:
Luis Miguel Angulo Ríos
TÉCNICO HABILITADO
Presente.-

CITE: RR. HH. 002/2016

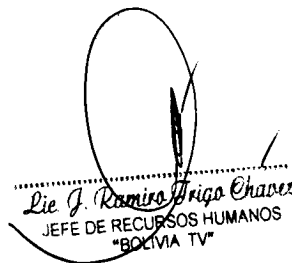
FECHA: La Paz, 1º de junio de 2016

De mi consideración:

Mediante el presente comunico a usted que ha sido designado como Tutor Institucional de la estudiante del Instituto Comercial Superior de la Nación "TTE. Armando de Palacios" – INCOS – La Paz, ***Guedy Neyza Carvajal Cabas***, cuya pasantía, a medio tiempo, comenzará el 1º de junio de 2016 y culminará el 30 de noviembre de 2016

Solicito brindar todo el apoyo y colaboración necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la pasantía.

Atentamente.


Lic. J. Ramiro Trigo Chavez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
"BOLIVIA TV"

JRTCH
c.c. File Personal – Recursos Humanos

MEMORANDUM

Señor:
Henry Alberto Rojas Revollo

CITE: RR. HH. 003/2016

FECHA: La Paz, 1º de junio de 2016

Presente.-

De mi consideración:

Mediante el presente comunico a usted que ha sido designado como Tutor Institucional de la estudiante del Instituto Comercial Superior de la Nación "TTE. Armando de Palacios" – INCOS – La Paz, **Melina Lourdes Cordero Mendoza**, cuya pasantía, a medio tiempo, comenzará el 1º de junio de 2016 y culminará el 30 de noviembre de 2016

Solicito brindar todo el apoyo y colaboración necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la pasantía.

Atentamente.



Lie J. Ramiro Triguero Chavez
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
"BOLIVIA TV"

JRTCH
c.c. File Personal – Recursos Humanos

La Paz

Av. Camacho N°1485
Edif. La Urbana P4
Central Piloto (591)-2-2187300
Fono: (591)-2-203404
Fax: (591)-2-2003973
Casilla N° 900
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N°1148
entre Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-3282255
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Tarija

Sevilla N°577 entre
Madrid e Ingavi
(frente Plazuela Uriondo)
Fono: (591)-466-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N°145 entre
San Alberto y Camargo
Fono/Fax: (591)-4-6454734
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Velasco Galvarro
entre Rodriguez y León
(Radio Bolivia, P3)
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256
Cel: (591) 71534251
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolivar
Edif. IV Centenario
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258
Cel: (591) 71534852
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vasquez esq.
Av. Juan de Dios Maldonado
(lado correo)
Cel: (591) 72844467
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo
Mercado Lourdes P3
Cel: (591) 67197176
yacuiba@boliviavtv.bo



Instituto Comercial Superior de la Nación
"Tte. Armando de Palacios"
INCOS

CONDECORADO CON LA ORDEN NACIONAL DEL CONDOR DE LOS ANDES
Y CON LA GRAN ORDEN BOLIVIANA DE LA EDUCACIÓN

FUNDADO EL 16 DE MAYO DE 1944

La Paz, 24 de mayo de 2016

CITE: R - INCOS N° 041/2016

Señor

Lic. Juan Ramiro Trigo

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Presente.-

REF.: SOLICITUD DE PASANTIAS

Distinguido Licenciado:

Por medio de la presente misiva y en calidad de autoridad, Rectora del Instituto Comercial Superior de la Nación "Tte. Armando de Palacios" INCOS LA PAZ, solicito a la Empresa Estatal de Telecomunicaciones Bolivia TV, la admisión de las señoritas: **GUEDY NEYZA CARVAJAL CABAS C.I. 9893178 L.P.**, **MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA C.I. 8313664 L.P.**, estudiantes de tercer grado de la Carrera de Secretariado Ejecutivo y **MELINA LOURDES CORDERO MENDOZA C.I. 4832242 L.P.**, estudiante de tercer grado de la Carrera de Contaduría General para realizar la actividad de pasantía durante seis meses con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos en nuestra Institución Educativa y poder adquirir experiencia laboral de su prestigiosa institución.

Comprometiendo la responsabilidad de las señoritas estudiantes evaluadas y seleccionadas, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Lic. Aurea Baldeyrana Almendras
RECTORA
INSTITUTO COMERCIAL SUPERIOR DE LA NACION
"TTE. ARMANDO DE PALACIOS"
INCOS

Copia: Archivo
ABA

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	:	Cordero Mendoza Melina Lourdes
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	4832242 LP
NACIONALIDAD	:	Boliviana
DIRECCIÓN	:	Zona Munaypata C. Chiquitos Nº 2340
TELÉFONO – CELULAR	:	2396137 - 76237774
EDAD ACTUAL	:	22 años
ESTADO CIVIL	:	Soltera
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	:	La Paz, 15 de agosto de 1993
E-MAIL	:	melina.lcm1508@gmail.com

DATOS ACADÉMICOS

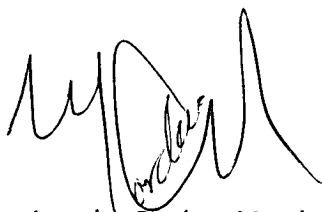
COMUNIDAD EDUCATIVA MARIEN GARTEN - EPDB	Bachiller en Humanidades (2011)
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS ACELERADOS	Auxiliar de Oficina (2013)
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS ACELERADOS	Auxiliar de Contabilidad (2013)
INSTITUTO LINCOLN	Secretariado Ejecutivo (2014)
INSTITUTO COMERCIAL SUPERIOR DE LA NACIÓN	Contaduría General (En curso 3º año)
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Carrera de Lingüística e Idiomas (En curso 1º año)

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

"Primeros Auxilios"	INST. PROF. LATINO AMERICANO - 2011
"La Crisis del Modelo Neoliberal"	UMSA – Fac. de Ciencias Sociales - 2011
"Agente Censal"	INST, NACIONAL DE ESTADÍSTICA - 2012
"Humanización e Importancia del Servicio Secretarial"	FEDERACIÓN INTERAMERICANA ASOCIACIONES DE SECRETARIAS – 2013
"Derecho Comercial"	LINCOLN INSTITUTE – 2013
"Seguridad y Prevención de Riesgos"	LINCOLN INSTITUTE – 2013
"Programación Operativa Contable para Secretarias"	LINCOLN INSTITUTE – 2013
"Derecho Laboral"	LINCOLN INSTITUTE – 2013
"Curriculum y Empleo"	LINCOLN INSTITUTE – 2013
"Taller Sociocomunitario para la Práctica de Valores"	LORETO CETAL Fe y Alegría – 2013
"Curso de Actualización en Lengua y Cultura Aymara"	UPEA - F.D.M.E.R.L.P. – 2014
"Curso Internacional de Informática Educativa"	UPEA – F-D-M-E-R-L-P. – 2014
"Jornadas Tributarias de Actualización Tributaria"	IMPUESTOS NACIONALES – 2016

PREMIOS Y DISTINCIONES

LINCOLN INSITUTE	Distinción en Honor de ser Representante Máxima de Contaduría Media (2013)
------------------	---



Melina Lourdes Cordero Mendoza
4832242 LP

**GUEDY NEYZA
CARAVAJAL
CABAS**

INCOS-LA PAZ

LA PAZ-BOLIVIA

**CURRICULUM
VITAE**

**GUEDY
NEYZA
CARVAJAL
CABAS**

**SECRETARIA
EJECUTIVA**

1.- DATOS
PERSONALES

2.- FORMACION
PROFESIONAL

3.- CURSOS DE
ACTUALIZACION

4.- EXPERIENCIA
LABORAL

5.- REFERENCIAS

6.- OTROS DATOS DE
INTERES

CURRICULUM VITAE

1. – DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS

GUEDY NEYZA CARVAJAL CABAS

NACIONALIDAD

BOLIVIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

LA PAZ, 21 DE JUNIO DE 1993

ESTADO CIVIL

SOLTERA

CARNET DE IDENTIDAD

9893178 LP.

DOMICILIO

ZONA SUR,CALACOTO Z/AMOR DE DIOS

TELEFONO

2800880

CELULAR

61106414

E-.MAIL

neyzaamix123@hotmail.com

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CEDULA DE IDENTIDAD



serie
44343

sección
44242



No. 9893178 de La Paz /RAR 0591968 E4-F9

Válida hasta el 28 de Junio de 2018



Guedy Neyza Carvajal Cabas
 FIRMA DEL INTERESADO

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
 9893178 e impresión pertenecen a 0591968

A: **GUEDY NEYZA CARVAJAL CABAS**

Nacido el 21 de Junio de 1993

En La Paz - Murillo - Nuestra Señora de La Paz

Estado Civil Soltera

Profesión/Ocupación Estudiante

Domicilio G. Bustamante No. 1170 Z. Vía Central

Guedy Neyza Carvajal Cabas

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CEDULA DE IDENTIDAD

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN



N° 3490850

COSTO FORMULARIO Bs. 1.-

ORGANO ELECTORAL
PLURINACIONAL
SERIE A-2012
R-42-68
Bs. 23.-

N° 3973012

CERTIFICADO DE NACIMIENTOCertifico que en la Oficialía No. 44 Libro No. N00011/92 Partida No. 133 Folio No. 86Del Departamento La Paz Provincia IngaviLocalidad ViachaCon fecha de partida: Día 6 Mes agosto Año 1993S illa inscrito el nacimiento de:**GUEDY NEYZA CARVAJAL CABAS**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO

Lugar de Nacimiento: La Paz Murillo Nuestra Señora de La Paz

Departamento

Provincia

Localidad

21 junio1993FemeninoFecha de Nacimiento: veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres Sexo:

Día

Mes

Año

Hora

LUCIANO ANDRÉS CARVAJAL CHIPANA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ELENA CABAS QUISPE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

Nota Aclaratoria: COPIA DEL LIBRO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	LOCALIDAD	DÍA	MES	AÑO
	<u>La Paz</u>	<u>27</u>	<u>enero</u>	<u>2014</u>

209321 IBOJ



Form. R-62

SELO, NOMBRE Y FIRMA DEL
OFICIAL DE REGISTRO REGIONAL
Ugarte Calvo

Este certificado queda NULO si en él se hubieran hecho raspaduras, borrones o enmiendas.

CURRICULUM VITAE

2. – FORMACION PROFESIONAL

DIPLOMA DE BACHILLER SEDUCA 2010

SECRETARIA EJECUTIVA INCOS-LA PAZ 2016
(TERCER AÑO)

CONTADURIA PÚBLICA UPEA 2014
(SEGUNDO AÑO)

ECONOMIA UMSA 2016
(CUARTO SEMESTRE)



80660006-2010



Serie "A"
Nº090121

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación

Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani



Servicio Departamental de Educación
La Paz

En cumplimiento del artículo 81 de la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 3991 y el Decreto Supremo Nº 0265 se confiere el presente:

Diploma de Bachiller

En Humanidades

A favor de :

GUEDY NEYZA CARVAJAL CABAS

Nacida(o) en LA PAZ BOLIVIA, el 21 de Junio de 1993.

Al haber concluido los estudios de Educación Secundaria, quedando habilitada(o) para continuar estudios superiores, con todos los derechos y las obligaciones que las disposiciones legales señalan.

Emitido en la ciudad de La Paz
días del mes de Noviembre de 2010.

a los 25

Lic. Fabio Mamani Choque
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION
VIRCHA
SEQUEX - LA PAZ

Lic. Yachay Kamani
DIRECTOR DEL CENTRO
DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
SEQUEX - LA PAZ

 VICERRECTORADO	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO Ley 2556 de 12 de Nov. 2003 CÉDULA UNIVERSITARIA GESTIÓN - 2014	Nº 022131
	Carvajal Cabas, Guedy Neyza APELLIDOS Y NOMBRES	
	9893178 LP CARNET DE IDENTIDAD	13005483 REGISTRO UNIVERSITARIO
	Contaduría Pública CARRERA	
c/Bustamante Viacha- Ingavi DOMICILIO		
febrero 12, 2014 FECHA MATRÍCULA		Antiguo/13 CATEGORÍA INGRESO
Nº Tit. Bach. 090121		

 VICERRECTORADO	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO Ley 2556 de 12 de Nov. 2003 MATRÍCULA UNIVERSITARIA GESTIÓN - 2014	Nº 022131
	Carvajal Cabas, Guedy Neyza APELLIDOS Y NOMBRES	
9893178 LP CARNET DE IDENTIDAD		13005483 REGISTRO UNIVERSITARIO
Contaduría Pública CARRERA		
c/Bustamante Viacha- Ingavi DOMICILIO		
febrero FECHA MATRÍCULA		Antiguo/13 CATEGORÍA INGRESO
Nº Tit. Bach. 090121		

VICE RECTORADO D.A.F.	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS MATRÍCULA UNIVERSITARIA GESTIÓN 2014	005103
CARVAJAL CABAS GUEDY NEYZA		
9893178 CARNET DE IDENTIDAD		1684032 REGISTRO UNIVERSITARIO
CS. ECONOMICAS Y FINANCIERAS		
ECONOMIA FACULTAD		
General-ESTUDIANTE CATEGORÍA MATRÍCULA		
LP-2 DE		febrero DE 2014
INTERESADO		Dip. Bach. 90121 27 Bs. COSTO MATRÍCULA

CURRICULUM VITAE

3.- CURSOS DE ACTUALIZACION

CURSOS DE COMPUTACION	COLEGIO JOSE BALLIVIAN "B" (DICIEMBRE)	2005-2006
MICROSOFT EXCEL Y POWER POINT	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS (DICIEMBRE)	2008
CENTINELA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	2010
ORATORIA	FUNDACION PRO-BOLIVIA LA PAZ (ENERO)	2013
ETIQUETA Y PROTOCOLO	INCOS-LA PAZ (ABRIL)	2013
ETICA EMPRESARIAL Y DIPLOMATICA	INCOS-LA PAZ (ABRIL)	2013
INSTRUCCIÓN ACADEMICA DE ECONOMIA	UMSA (FEBRERO)	2014



Dirección Distrital de Educación Viacha
COLEGIO NACIONAL MIXTO
"MCAL. JOSE BALLIVIAN"
NIVEL PRIMARIO

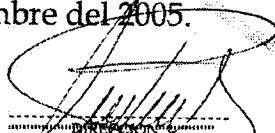
Confiere el presente:

CERTIFICADO

Al alumno (a):

Carvajal Cabas Guedy R.

Como justo reconocimiento a su participación y destacada
dedicación en los cursos de computación realizada desde Octubre a
Diciembre del 2005.


Prof. René Gutiérrez M.
DIRECTOR



Viacha, Diciembre de 2005

Juan Carlos Mamani C.
DOCENTE INFORMÁTICA



DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN VIACHA
COLEGIO NACIONAL MIXTO
"MCAL. JOSÉ BALLIVIÁN-B"
VIACHA - LA PAZ

Otorga el presente:

CERTIFICADO

Al alumno (a):

Carbajal Cabas Neyza G.

Como justo reconocimiento a su participación y destacada dedicación en los cursos de computación realizada desde 1ro. de Marzo al 30 de Noviembre de 2006.

Viacha, 6 de Diciembre de 2006

DIRECCION
Prof. René Gutiérrez M.
DIRECTOR



PROF. DE INFORMATICA
Prof. Carlos Mandi C.
PROF. DE INFORMATICA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS
SERVICIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL LA PAZ
DIRECCION DISTRITAL VIACHA
VIACHA - LA PAZ

DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION VIACHA
UNIDAD EDUCATIVA
JOSÉ BALLIVIÁN "A"



Confiere el presente:

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

A: **CARVAJAL CABAS GUEDY N.**

Por haber APROBADO satisfactoriamente la materia de
COMPUTACIÓN, en el que se impartieron los paquetes de:

MICROSOFT EXCEL

MICROSOFT POWER POINT

Es cuanto certifican en honor a la verdad.

Viacha, 20. Diciembre de 2008.


Prof. Oscar Roque Cantuta
INFORMÁTICA


Prof. René Mendoza M.
DIRECTOR


Prof. Fabio Mamani Choque
DIRECTOR DISTRITAL

En estudio, deporte Ballivián por siempre el Papa



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud y Deportes
Ministerio de Defensa Nacional



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA.

Certificado

En el marco del Convenio de Acciones Conjuntas firmado entre el Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Defensa Nacional, Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación se certifica que:

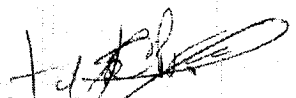
El señor: Premilitar Guedy Neyza Carvajal Cabas

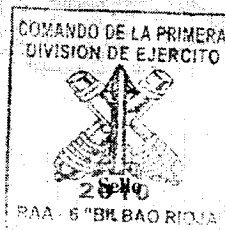
Durante su Servicio Militar prestado en: RAA-6 "Mcal. Bilbao Rioja"

Departamento: La Paz - Bolivia

Recibió 80 hrs. de capacitación teórico-práctica sobre contenidos del Plan de Instrucción Integral para el Soldado

"CENTINELA DE LA SALUD".


Comandante de la Unidad
Ten. CEN. Claudio I. Pacheco Perez




Comandante de Compañía
1te. Art. Wilser Cespedes Rodas

CENTRO BOLIVIANO DE CAPACITACIÓN INTEGRAL



Otorga el presente :

Certificado

Guedy Neyza Carvajal Cabas

A:

Como testimonio de haber participado activamente del curso práctico

COMO HABLAR EN PÚBLICO / TÉCNICAS DE ORATORIA

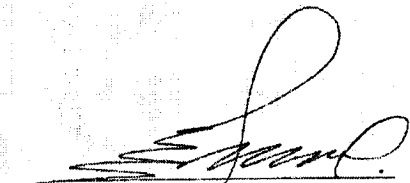
Realizada en la ciudad de La Paz el día 28 de enero del 2013
con la participación del Experimentado Conferencista Internacional

Lic. Wilder Meza Martínez

CONFERENCIA AVALADA CON LA R.P. 108/2009 - FUNDACIÓN PRO VIAL - BOLIVIA

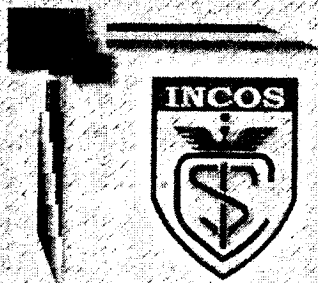
Valor Curricular : 80 Hras. Académicas.

La Paz, 28 de enero del 2013


Lic. Wilder Meza Martínez
EXPERIMENTADO CONFERENCISTA INTERNACIONAL




Lic. Ana Del Barco
COORDINADORA GENERAL - CBC



INSTITUTO COMERCIAL SUPERIOR DE LA NACIÓN
"TTE. ARMANDO DE PALACIOS"
INCOS - LA PAZ



Otorga el presente:

Certificado

Al(a) Sr.(a):

Carvajal Cabas Guedy Neyza

Por haber

PARTICIPADO

En el Seminario Taller con el tema **Ética Empresarial y Diplomática**

Realizado desde

el 25 de Abril hasta

hasta

el 26 de Abril

La Paz, Abril 2013

[Signature]

Docente Facilitador

Lic. Miguel J. Calderón Guevara
LINGÜISTA - PEDAGOGO

[Signature]
Director(a) Académico

[Signature]
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO COMERCIAL SUPERIOR DE LA NACIÓN
"TTE. ARMANDO DE PALACIOS"
INCOS - LA PAZ



[Signature]
Rector(a)

[Signature]
RECTOR
INSTITUTO COMERCIAL SUPERIOR DE LA NACIÓN
"TTE. ARMANDO DE PALACIOS"
INCOS - LA PAZ



UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Por No. 05/2012 VICONFERENCIA DE UNIVERSIDADES

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
CARRERA DE ECONOMÍA
UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA



2014

INDUCCIÓN ACADÉMICA
ESTUDIANTES NUEVOS

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO
DE ASISTENCIA

OTORGADO A: **CARVAJAL CABAS, GUEDY NEYZA**

Por haber asistido al seminario de:
"INDUCCIÓN ACADÉMICA 1ER SEMESTRE 2014"

Llevado a cabo los días jueves 13 de febrero en el Laboratorio de Computación de Economía y el día viernes 14 de febrero desde hrs 09:00 hasta hrs 12:00 en el Paraninfo Universitario - Monoblock Central. Actividad en la que se dio a conocer la estructura administrativa, procedimientos y servicios que la Universidad ofrece a través de la Carrera.

La Paz, Febrero 2014

M. Sc. Roberto Ticona García
DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



M. Sc. Marcelo Aguirre Vargas
DIRECTOR a.i.
CARRERA DE ECONOMÍA



CURRICULUM VITAE

4. – EXPERIENCIA LABOTAL

ATENCION DE VIACHA 2009-2010
INTEERNET PLAZA BALLICIAN

5. – REFERENCIAS

SRA. ANGELICA SILVA ENFERMERA CEL.73202206

SRA. LIDIA SILVA EMPRESARIA CEL.79155091

LIC. BEATRIZ PEREZ DOCENTE DE TEL.2384899
URQUIZO INCOS-LA PAZ

6. – OTROS DATOS DE INTERES

VOLEYBOL SELECCIÓN ESTUDIANTEL 2006-2010
VIACHA

FUTSAL PARTIDOS INTERCOLEGIAL 2006-2010

ATLETISMO SOBOCE 10 KM 2009-2011

NATACION PERMANENTE 2008-2014

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: Maria Soledad Cardenas Canaza

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 8313664 L.P.

LUGAR DE NACIMIENTO: La Paz - Bolivia

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: Av. Periférica Calle 1 N°2 Z. Alto Miraflores

TELEFONO/CELULAR: 65653562

E-MAIL: mari_sagitario93@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

Instituto:

Instituto Comercial Superior De La Nación
"Tte. Armando de Palacios"
INCOS – LA PAZ

Secretariado Ejecutivo
2013 - 2016

Centro de Educación Alternativa
"Villa De La Cruz"

Técnico Básico en Sistemas Computacionales
(2015)

EDUCACION

Estudios Secundarios:

Liceo de Señoritas Venezuela

La Paz Bolivia 2009 – 2012

Estudios Primarios:

Unidad Educativa Republica de Francia

La Paz Bolivia 2000 – 2008

PERFIL PROFESIONAL

- Título de "Bachiller en Humanidades", N° Reg. 048800, otorgado por: Servicio Departamental de Educación de Bolivia SEDUCA
- Título de Técnico Básico en Sistemas Computacionales, otorgado por: Ministerio de Educación

FORMACION COMPLEMENTARIA (Seminarios v Otros)

- Certificado de Egreso en cumplimiento de la legislación educativa, otorgado por; Colegio Liceo de Señoritas Venezuela 2012

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

AGENTE CENSAL DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012

A QUIÉN CORRESPONDA:

El Instituto Nacional de Estadística, otorga el presente **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN** como Agente Censal del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012,

Al Señor/a:

MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA

Habiendo desempeñado el cargo de:

EMPADRONADORA

A tiempo de felicitar y agradecer por su buen desempeño, es cuanto se certifica para fines que convenga al interesado/a.

La Paz, Noviembre de 2012




Ricardo Laruta Rodriguez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

BOLIVIA

Certificado de Agradecimiento

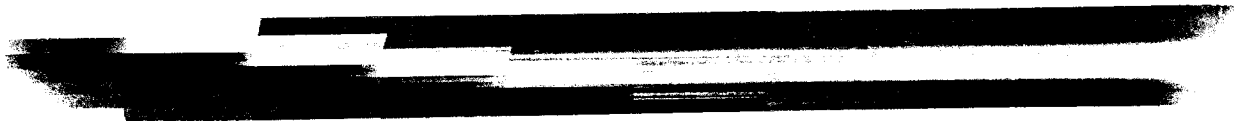
A: *María Soledad Cárdenas Canaza*

Por su apoyo incondicional a la Vicepresidencia del Estado Plurinacional
y participación en el desfile en conmemoración a la Revolución del 16 de Julio
de 1809, Aniversario de la ciudad de La Paz

La Paz, julio de 2013

Hector Ramirez Santiesteban
Secretario General
Vicepresidencia del Estado

Gonzalo Gosalvez Sologuren
Dir. Participación Ciudadana
Vicepresidencia del Estado





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

UNIDAD EDUCATIVA

Venezuela "C"

PROMOCIÓN 2012

"SOMOS LA RESPUESTA DEL PRESENTE PARA EL CAMBIO DEL MAÑANA"



A: Maria S. Cardenas Canaza

Por cuanto ha cumplido con todos los requisitos previstos por la Ley 1565 aprobando satisfactoriamente los estudios del Nivel Secundario.

Por Tanto:

En cumplimiento de la legislación educativa vigente se le otorga el presente **CERTIFICADO DE EGRESO** que le acredita a obtener el título de:

Bachiller en Humanidades

"SOMOS LA RESPUESTA DEL PRESENTE PARA EL CAMBIO DEL MAÑANA" La Paz, Bolivia Diciembre de 2012

[Signature]



[Signature]



CENTRO DE EDUCACION ALTERNATIVA VILLA DE LA CRUZ



CONFIERE EL PRESENTE

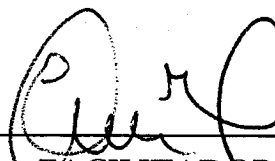
CERTIFICADO DE EGRESO

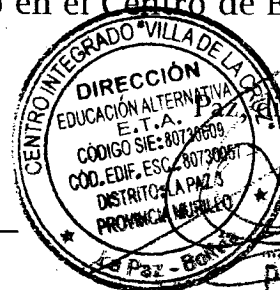
A: **María Soledad Cárdenas Canaza**

NIVEL: **TECNICO BASICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES**

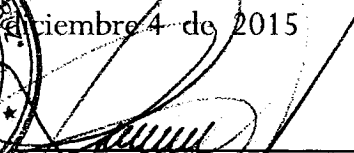
Al haber cumplido satisfactoriamente con los objetivos de los planes y programas de la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, conforme a la Ley de la Educación 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", desarrollado en el Centro de Educación Alternativa "Villa de la Cruz" del Departamento de La Paz.


Cynthia B. Rubin de Calis U.
SECRETARIA
C.E.A. "VILLA DE LA CRUZ"


FACILITADOR
Prof. Edgar Mamani Quispe
SISTEMAS COMPUTACIONALES



24 de noviembre 4 de 2015


DIRECTOR DEL CEA
Prof. Raúl Fernández
DIRECTOR
C.E.A. VILLA DE LA CRUZ



Aduana Nacional

GRLGR-UADRL N° 15/2016

La Paz, 23 de febrero de 2016

CERTIFICADO

*El Gerente Regional La Paz de la
Aduana Nacional de Bolivia, en
cuanto puede y el derecho le
permite certifica que:*

MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA

C.I. 8313664 LP.

Ha cumplido 340 horas de trabajo registradas a partir del 04 de Diciembre de 2015 al 04 de Febrero de 2016.

En este periodo elaboró trabajos bajo la modalidad de **Pasantía** en la **Ventanilla Única de la Gerencia Regional La Paz**, demostrando capacidad y responsabilidad en las tareas asignadas.

Es cuanto se certifica para fines consiguientes.



JBMI/AZZ/ECHO

[Signature]
Lc. Jose Blacud Morales
GERENTE REGIONAL LA PAZ a.c.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA





4073006120072732
80730421-2012



Serie "C"
N° 048800

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana



Dirección Departamental de Educación

La Paz

En cumplimiento del Artículo 81 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 3991 y el Decreto Supremo N° 0265 se confiere el presente:

Diploma de Bachiller

En Humanidades

MARIA SOLEDAD CARDENAS CANAZA

Nacida(o) en LA PAZ - BOLIVIA, el 21 de Diciembre de 1994.

Al haber concluido los estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, quedando habilitada(o) para continuar estudios superiores con todos los derechos y las obligaciones que las disposiciones legales señalan.

Emitido en la ciudad de La Paz
días del mes de Marzo de 2013.

a los 19

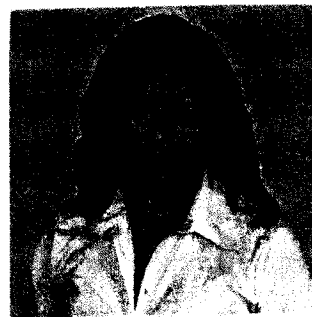
Lic. Cecilia Contreras Cardenas
DIRECTORA DISTRITAL s.l. DE EDUCACION
LA PAZ - 2
DIRECCION DEPTAL. DE EDUCACION LA PAZ

Lic. Damián Pérez Gómez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LA PAZ
48800C

SERIE RM 873/2014

Nº 52551

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Viceministerio de Educación Alternativa y Especial



C.I. 8313664 LP

Confiere el presente:

Certificado

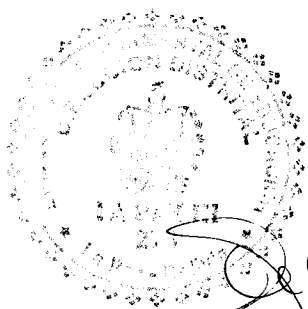
A: **María Soledad Cárdenas Canaza**

Especialidad: **Sistemas Computacionales**

Nivel: **Técnico Básico**

Al haber cumplido satisfactoriamente con los objetivos de los planes y programas de la Educación Técnica, Tecnológica y Productiva del Sub-sistema de Educación Alternativa y Especial, conforme a la Ley de la Educación 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", desarrollado en el Centro de Educación Alternativa "Villa de la Cruz" del Departamento de La Paz.

La Paz – Bolivia, 7 de diciembre de 2015



Firma y Sello

Dirección Distrital de Educación

Lic. Mirha España Salazar
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN
LA PAZ - 3
DIRECCIÓN DEPTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ



Firma y Sello

Dirección Departamental de Educación

Lic. Basilio Pérez Gómez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPTAL. DE EDUCACIÓN DE LA PAZ